



Febrero – 2007

LUCHAR POR LA DIGNIDAD Y POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, SIEMPRE MERECE LA PENA.

(Comentarios a una buena noticia ocurrida en Granada)

Noticia (7/Febrero/07):

Leemos con emoción y en compañía de la compañera afectada el texto de la sentencia del Tribunal Supremo-Sala de lo Social (Recurso 171 / 2006) : **“ Se declara la firmeza de la Sentencia recurrida, con imposición de costas a la parte recurrente y pérdida del depósito constituido para recurrir. Contra este auto no cabe recurso alguno ”**. Después de diez años se impone la razón de la LEY sobre la “sinrazón”, la “prepotencia” y la “ilegalidad”: Alegría desbordante. Empezamos a comunicarlo a compañeros y compañeras. Por la noche lo ponemos en nuestra web : “NOTICIÓN”.

Recordamos la historia:

Sin extendernos mucho exponemos los hechos para intentar valorar la importancia y ejemplo de esta lucha. **Año 1997: La compañera ROSA GÓMEZ es despedida del Colegio concertado “El Carmelo” de Granada.** Su ¿delito? es solicitar (según convenio) la plaza vacante de profesora que se produce en su centro puesto que tiene la titulación adecuada y en esa fecha trabajaba en la Administración-Secretaría del colegio. Tras ganar el primer juicio es readmitida en condiciones “humillantes”. Solicita excedencia especial por maternidad (su hija pequeña tiene en la actualidad siete años). Al término de la excedencia vuelve al trabajo y todo son impedimentos para ejercer su profesión. Desde entonces hasta ahora juicio ganado, recurso interpuesto. Todos los primeros de Septiembre ha acudido con su abogado para ocupar su puesto de trabajo. Negativa empresarial y más juicios y recursos. Por fin, después de diez años se da por concluido el proceso: ¡¡ Readmisión con todos sus derechos salariales y sociales!! ...

Los verdaderos protagonistas y los demás:

La compañera Rosa y su abogado se merecen nuestro más absoluto respeto y admiración. La dirección del Colegio y su asesoría jurídica nuestro desprecio, el mismo desprecio que su abogado manifestó durante un Juicio a nuestras miles de firmas de apoyo que la compañera había recibido. ¿Y los Sindicatos? : FSIE y USO a los que pertenecen los Delegados del Colegio no quisieron saber nada o “tuvieron muchas presiones”. CC.OO. y UGT pasaron del tema porque estaban muy ocupados y “no se habían guardado las formas”...el caso es que después de dos reuniones en el año 2002 para intentar ayudar a esta compañera, nadie quiso comprometerse (allá ellos con su conciencia) y sólo la PLATAFORMA se puso a su disposición y con su beneplácito hicimos la campaña de recogida de firmas en Marzo del 2002. Fueron muchas firmas, recogidas por LA PLATAFORMA, las que le expresaron su solidaridad y apoyo (ella las tiene guardadas y su abogado las presentó como prueba a favor de la legalidad). Mostrarle nuestro apoyo, facilitarle los documentos que nos pedía o acompañarla “como público” a varios juicios que se celebraban en Granada ha sido nuestro granito de arena en esta gran batalla de diez años de duración. El día a día sería muy largo. Sólo la compañera lo sabe: Dignidad ¡mucho!

A modo de conclusión:

Felicitar a la compañera Rosa y a su abogado, y sentirnos orgullosos de haber contribuido con nuestras “armas” (el trabajo, la utopía, la solidaridad, la razón de la legalidad y la justicia, la dignidad y la palabra) a **esta gran victoria de la DIGNIDAD.**